

## ACTA DE ADJUDICACION

Con el propósito de contratar el “SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD ( POS) PARA LOS USUARIOS Y LOS MEDICAMENTOS NO POS QUE AUTORICE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA”- CUNDINAMARCA, se dio inicio al proceso de contratación según convocatoria pública No. 005/2012, para lo cual se debe cumplir con los requisitos de los pliegos de condiciones y considerando:

- 1- Que conforme a las necesidades de la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-CUNDINAMARCA, se adelantó el proceso para “ **CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, ( POS) PARA LOS USUARIOS Y LOS MEDICAMENTOS NO POS QUE AUTORICE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-CUNDINAMARCA**” teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Manual interno de Contratación del Hospital y los pliegos de condiciones.
- 2- Que dando aplicación al principio de publicidad y transparencia se publicó el pliego de condiciones en la página web del hospital [www.hmgyc.com.co](http://www.hmgyc.com.co) link contratación y en las carteleras de la Subdirección Administrativa el día 22 de Octubre de 2012.
- 3- Que en cumplimiento de los pliegos de condiciones el día 23 de Octubre se presentaron observaciones al pliego, por parte de las firmas PHARMA CID LTDA, COODECUM LTDA Y FARMA RED S.A.S., las cuales fueron resueltas el día 25 de Octubre de la presente anualidad y publicadas en la página web del Hospital.
- 4- Que el día 30 de Octubre de la presente anualidad se presentan en las Instalaciones del Hospital las firmas DISCOLMEDICA LTDA, PHARMA CID LTDA, Y FARMA RED S.A.S, dando cumplimiento al cronograma establecido para realizar entrega de las propuestas.
- 5- Que realizada la entrega de propuestas se procedió a suscribir la correspondiente acta de apertura y se dio traslado de las mismas a las distintas áreas para ser evaluadas.
- 6- Que en cumplimiento del capítulo V del Acuerdo 002 de 2010- Manual Interno de Contratación, el día 6 de Noviembre de 2012, en las instalaciones de la gerencia se realiza Comité de compras y Contratación, donde se procede a realizar presentación del Proceso por parte de la Oficina de Contratación, dando a conocer los distintos factores de evaluación (Jurídica, Financiera, Técnico, Experiencia y Económica) realizando como acto seguido la deliberación de los integrantes frente al cumplimiento de los factores de calificación.
- 7- Que con fundamento en las evaluaciones realizadas y las distintas opiniones consignadas en el acta de comité de compras y contratación, la entidad procede a realizar publicaciones de las evaluaciones, donde se obtuvieron los siguientes

SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, ( POS) PARA LOS USUARIOS Y LOS MEDICAMENTOS NO POS QUE AUTORIZA LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS			
EVALUACION	DISCOLMEDICA LTDA	FARMA RED S.A.S	PHARMA CID LTDA
JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	200	200	100
ECONOMICA	400 PTOS	400 PTOS	400 PTOS
TOTAL	600 PTOS	-	500 PTOS

- 8- Que una vez resueltas las observaciones presentadas por los oferentes frente a los resultados de las evaluaciones publicadas, los miembros del comité de compras y contratación determinan la viabilidad de adjudicar el presente proceso a la propuesta más favorable para la entidad.
- 9- Que con fundamento en los resultados de las evaluaciones realizadas a los oferentes que participaron en el proceso y definida la conveniencia en el Comité de Compras y Contratación, los integrantes del comité una vez verificados los resultados de las evaluaciones, determinan recomendar a la Gerencia del Hospital adjudicar a la firma DISCOLMEDICA LTDA .

Por lo anteriormente expuesto, la Gerente de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha- Cundinamarca, como ordenadora del gasto, con observancia a lo establecido en los pliegos de condiciones según convocatoria pública No.005/2012 y acogiéndose a los resultados de la evaluaciones y lo determinado en el comité de contratación, adjudica la presente convocatoria a la FIRMA DISCOLMEDICA LTDA.

Dada en Soacha- Cundinamarca a los siete (7) días del mes de Noviembre del año dos mil doce (2012)

  
LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS  
GERENTE

Vo Bo. Dra Consuelo Medina Peralta  
Subgerente Administrativo

Vo.Bo. Dr Carlos Mario Roldán  
Subdirector Científico

Vo Bo. Dr. José Esteban Pacheco  
Asesor Jurídico

Vo.Bo. Dr Mauricio Romero Romero  
Coordinador Contratación